

El valor conmemorativo y ejemplar de esas series de reyes o galerías de hombres y mujeres ilustres se hacía enteramente público en los arcos levantados con motivo de la entrada de un príncipe, en cuya efímera decoración, como se sabe, es habitual encontrar efigies de los reyes y de los más variados héroes locales. Por ejemplo, una impresionante columnata con estatuas de los reyes hispanos, de Don Pelayo a Fernando el Católico, abría camino hacia el Arco Triunfal de la Nación de España que en Amberes recibió al futuro Felipe II en 1549<sup>35</sup>. Por su parte, la llegada de Ana de Austria a Burgos en 1570 fue solemnizada con una serie de arquitecturas efímeras en las que ocupaban un lugar de honor las figuras de dos celeberrimos *ciudadanos*, Fernán González y El Cid, en cuyo honor además se levantaron en aquella ocasión sendos arcos cerca de las casas en las que habían vivido<sup>36</sup>. Ambos contaban ya con un recuerdo, en esta ocasión nada efímero, en el Arco de Santa María, cuya construcción había concluido en 1553<sup>37</sup>, y, además, la ciudad querría rendirles un nuevo tributo permanente antes de que acabara el siglo.

En 1597, Burgos se dirigió al rey para suplicarle que:

... se sirva de dar licencia para sacar los retratos del Conde Fernán González y el Cid que están en la sala del alcázar de Segouia, o de los que deue tener Antonio Voto [guardajoyas], para poder dellos hazer sus figuras y ponerlas en los arcos que se han de edificar en el mismo lugar donde tuvieron su casa para memoria dellos<sup>38</sup>.

Lo que estaba pidiendo el regimiento de Burgos se acerca mucho a la idea moderna de monumento público, pues, además de elegirse el lugar exacto donde se creía que habían vivido, la decisión de edificar los arcos suponía un reconocimiento permanente, y no ya efímero, que la ciudad rendía a dos grandes figuras del pasado que estaban íntimamente unidas a su particular historia como comunidad. Una idea ésta de enaltecimiento del propio pasa-

<sup>35</sup> *Cornelis de Schryver*, *Spectaculorum in susceptione Philippi Hisp. Prin. Divi Carloi V Caes. F. An. MDXLIX Antuerpiae aeditorum mirificus apparatus. Antuerpiae: Typis Aegidii Disthemi Pro Petro Alosten, 1550.*

<sup>36</sup> *Vid. José Fernández Arenas, «La fiesta, el arco efímero y la Puerta de Santa María en Burgos», en La ciudad de Burgos. Actas del Congreso de Historia de Burgos. MC aniversario de la fundación de la ciudad, 884-1984, [Valladolid]: Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Castilla y León, 1985, pp. 907-915.*

<sup>37</sup> *Sobre el Arco, véase J. Fernández Arenas, op.cit. y la bibliografía a la que allí se remite.*

<sup>38</sup> *Consultas de la Junta, San Lorenzo de El Escorial, junio de 1597, Fundación Francisco de Zabáburu y Basabe, Madrid, Carpeta 134, 129. La consulta de la Junta fue positiva: «Parece que siendo su magestad servido se les podría dar licencia para sacar estos dos retratos que se piden». Por mano de Cristóbal de Moura, el rey contestó un «que se le recuerde» (ibi).*

do que Burgos compartía con otros muchos ayuntamientos de la época y que parece haberse desarrollado en el escenario de las complejas relaciones de las oligarquías urbanas con la Corona<sup>39</sup>.

Conceder el valor de ejemplo y guía para la acción presente a las estatuas de los héroes y antepasados era un tópico clásico que vemos aparecer una y otra vez en el siglo XVI, tras su conveniente reelaboración renacentista. En el *Prolech* de su crónica de Valencia de 1538, Beuter recordó que Escipión el Menor aseguraba «que les statues de sos passats que estauen en la plaça de Roma li hauien dat animo pera les empreses que hauia fet»<sup>40</sup>. En 1567, retomando ese mismo tópico, François Bauduin proponía a Felipe II que su Consejo de Estado estuviera siempre presidido por la memoria de su padre el emperador Carlos V, pero no sólo en espíritu, sino en «statue», la cual «n'y seroit pas muette y deuoit estre dresse et planteé»<sup>41</sup>.

El origen de esta carta de quien los correspondientes españoles preferían llamar Doctor Balduino se encuentra en la propuesta que Bauduin había hecho a Felipe II de publicar bajo la protección real una obra dedicada al emperador Teodosio. Francés de Álava, por entonces embajador en París, habría servido de mediador en ese proyecto editorial que no llegó a realizarse en estos términos porque, como escribió el propio rey a don Francés:

... el libro de que trata es materia muy delicada y de mucha consideración y en estos tiempos algo peligrosa, pues todo lo que contiene son cosas de estado y gobierno, y para dexarlo sacar a luz con nuestra aprobación sería menester ver toda la obra y reconocer si ay alguna cosa en ella que no deva publicarse<sup>42</sup>.

<sup>39</sup> Cfr. Ian A.A. Thompson, «Castile, Spain and the monarchy: the political community from patria natural to patria nacional», en R. Kagan y G. Parker (eds.), *Spain, Europe and the Atlantic world. Essays in honour of John H. Elliott*, Cambridge: Cambridge University Press, 1995, pp. 125-159; y Richard Kagan: «Clio and the crown: writing history in Habsburg Spain», en R. Kagan y G. Parker (eds.), *Spain...*, pp. 73-99.

<sup>40</sup> Primera part d'la historia..., cit., fol. 2 r.

<sup>41</sup> François Bauduin a Felipe II, París, 15 de abril de 1567. Archivo General de Simancas, Estado, Francia, Legajo K. 1507, Fol. 205. El autógrado del jurista, que se firma Balduin, fue publicado en Miguel Gómez del Campillo (ed.) *Negociaciones con Francia. 1566, 1 de noviembre a 1567, 21 de octubre*, tomo IX del Archivo Documental Español publicado por la Real Academia Española, Madrid: 1944-1945, nº 1410. Para las citas en el texto recurriremos a una nueva lectura del original dadas las dudas que ofrece la versión del Archivo Documental Español. Remitimos a esta nota para las siguientes citas de la carta a Felipe II en el texto.

<sup>42</sup> Felipe II a Francés de Álava, El Escorial, 28 de mayo de 1567, publicado en Pedro y Justina Rodríguez, Don Francés de Álava y Beamonte. Correspondencia inédita de Felipe II con su embajador en París (1564-1570), Donostia-San Sebastián: Publicaciones del Instituto Dr. Camino de Historia Donostiarra, 1991, nº 51. Debe estar muy cerca de lo que proponía a Felipe II, si no es el mismo texto, la *Relatio ad Henricum Andium Ducem Magnum. Latini Pacati Panegyricus ad Theodosum, Parisiis: Apud Michaellem Sannium, 1570*.

Natural de Arrás, François Bauduin (1520-1573) es una de las figuras más extraordinarias de la historia política, religiosa y cultural del siglo XVI<sup>43</sup>, ya que, quien pretendía poner bajo la protección de Felipe II una de sus obras y que será observador privilegiado de los inicios de la revuelta de los Países Bajos, había sido tiempo atrás compañero inseparable de Calvino e, incluso, uno de los secretarios de cartas favorito del reformador en Ginebra. Sin embargo, terminó por volver al mundo católico y, a la postre, se convirtió en un promotor de las ideas de tolerancia y un *moyenneur* en la Francia de las Guerras de Religión<sup>44</sup>. Pero volvamos a su propuesta de que una estatua de Carlos V presidiera las reuniones del Consejo de Estado de su hijo el Rey Prudente.

Para apoyarla, Bauduin recordará la antes citada entrada de Felipe II en Amberes<sup>45</sup>, donde el Emperador «prit grand plaisir avec vous d'y rencontrer par les rues de tous costez les statues hault eslevees de voz ancestres», deteniéndose en las de Recaredo –«qui delivra l'espaigne de l'heresie arrienne»- y Alfonso I –«qui premier comença a y restablir l'eglise abbatue et accablee par les maures et sarrasins». Sin embargo, se asegura que una atención aún mayor habían merecido las estatuas de los cuatro Duques de Borgoña, deteniéndose en especial en la del «Duc Philippe qui fut appellé le bon Duc, et pouoit estre dict le grand, voire et le maistre des grans Roys»<sup>46</sup>.

El recuerdo de Felipe el Bueno es esgrimido por François Bauduin no sólo porque fuera éste el primero en buscar la alianza con la Casa de Austria, sino también porque de su memoria se derivaba una extraordinaria «instruction». Se dijo entonces, en 1549, que la estatua del Duque le había sido presentada al joven Príncipe Felipe como «chef de conseil, de vertu, de sagesse et execution» en caso de que «vous avies affaire ou aux voisins

<sup>43</sup> Sobre Bauduin, véase M. Turchetti, *Concordia e tolleranza? François Bauduin (1520-1573) e i «moyenneurs»*, Milano: Franco Angeli, 1984; y Michael Erbe, *François Bauduin (1520-1573). Biographie e. Humanisten*, Gütersloh: Gütersloher Verlagshaus Mohn, 1978.

<sup>44</sup> Bauduin se hizo famoso por sus cuidados comentarios jurídicos, como los *Libri duo ad Leges Romuli Regis Rom. Leg. XII Tabularum*, Lugduni: Apud Sebastianum Grippium, 1550; *Iustinianus sive de iure novo commentariorum libri IIII*, Basileae: Per Ioannem Oporinum [1560]; *Commentarius de iurisprudencia muciana*. Basileae: Per Ioannem Oporinum, 1558. Participó también en las querellas religiosas de la época, por ejemplo, con un Cassander autor libelli de officio pii viri in hoc dissidio religionis... Parisiis: Apud Claudium Fremy, 1564; y *Discours sur le fait de la reformation de l'Eglise*. S. l.: n.i., 1564.

<sup>45</sup> Bauduin llegó a utilizar en alguna obra suya referencias explícitas al viaje de Felipe II a los Países Bajos; tal es el caso, por ejemplo, de una cita de la arquitectura efímera levantada en Dordrecht con ese motivo y que aparece en su *Relatio*... fol. 27 v.

ou au peuple mutine et revolte». Nadie podía pensar entonces en el «étrange et miserable» cambio que se había experimentado en Amberes cuando se estaba escribiendo aquella carta. 1567 era el año en el que Alba llega a los Países Bajos para poner fin a sus tumultos, pero en él, recuerda Bauduin, también «on compte ceste annee quil [Felipe el Bueno] mourut en la ville de Bruges».

Esa precisa coyuntura de la celebración del centenario de la muerte del Duque Felipe de Borgoña le es propuesta a Felipe II con toda conciencia como una ocasión que le ha de servir de ejemplo para la política que debería poner en práctica en los Países Bajos:

Mais c'est auiourdhuy que ce mort vous doibt sur tous estre vyf, et le peult estre aucunement par les memoires, pour vous dire comment il ha bien cheuy de ses dicts voisins et parensamble range ses subiects et mesmes pacifie tant des grans troubles, seditions, mutineries et reuoltes.

El pasado se hace, así, presente en un centenario y, como insiste el autor de la carta, «le malheur du temps nous constrainct de rechercher tout ce que la memoire des siecles passes peult apporter de bon conseil, auertissement et instruction».

Esa intención de recordar el pasado como consejero del presente se ha de vincular, sin duda, con la consideración general de que una de las misiones que le cabía cumplir a la historia era la de servir como *magistra vitae*. Pero Bauduin, que, por otra parte, es un teórico de la historia<sup>47</sup>, parece original entre sus coetáneos al hacer un hincapié especial, no en los libros de autoridades ni en las ruinas clásicas, sino en el recuerdo de las figuras del pasado convertidas en imágenes de magisterio, como deja ver en su carta a Felipe II de 1567 y también en otras obras suyas, en las que volverá a insistir en los efectos adoctrinadores de la contemplación, por ejemplo, de las tumbas de los antepasados<sup>48</sup>. Sin duda, ha de considerarse también original su propuesta de actualizar, valga la expresión, el recuerdo de Felipe de Borgoña precisamente en el momento, difícil y traumático, en el que se cumplía el centenario de la muerte del Duque Bueno en Brujas. No parece que Felipe II solemnizará de manera alguna esa ocasión de 1567, pero, sin embargo, sí que celebrará un auténtico centenario histórico apenas tres décadas después.

<sup>46</sup> *Subrayado en el original.*

<sup>47</sup> De institutione historiae universae, et eius cum jurisprudentia coniunctione, προλεγομενων libri ii, *Parisiis: Apud Andream Wechelium, 1561.*

<sup>48</sup> *Por ejemplo, en la citada Relatio para el Duque de Anjou, futuro Enrique III, hace un uso*

Cuando, en 1597, se cumplían cien años de la salida de Vasco da Gama hacia la India, en Goa se levantó en honor del navegante el llamado *Arco dos Vice-Reis*, una obra de aire serliano trazada por el arquitecto Júlio Simão y que aún hoy se puede contemplar *in situ* en Velha Goa. Coronado por una imponente estatua pétreo del almirante, en el interior del Arco se dispuso una placa de bronce cuya inscripción reza:

REINA[N]DO ELR[EI] D[OM] PHELIPE 1º POS A CIDADE AQVÍ  
DOM VASCO DA GAMA 1º COM/DE ALMIRANTE DESCOBRIDOR E  
CONQVISTADOR DA INDIA, SENDO VI/ZO-REI O CONDE DOM  
FRANCISCO DA GAMA SEV BISNETO - O ANO D[E] [15]97.

Estudiado con detalle por Rafael Moreira, quien ha resaltado la necesaria participación en la iniciativa de Felipe III de Portugal, el *Arco dos Vice-Reis* ha de ser considerado uno de los primeros ejemplos de monumento secular erigido en la alta Edad Moderna con expresa intención de conmemorar un centenario histórico<sup>49</sup>. Además de mostrarnos a un Felipe II que, como rey propio de Portugal, se convierte en impulsor de la primera conmemoración de los *Descobrimientos* lusitanos en 1597, el Arco de Velha Goa permite resumir y hace muy concretos en su blanca presencia los planteamientos hasta aquí expuestos en torno a la creación y uso de una memoria visual del pasado en el XVI.

El Arco, en suma, sirve desde 1597 como monumento público que rinde honor cívico a un personaje y, al mismo tiempo, es el signo de la conmemoración de un centenario, concediendo a Felipe II y a su tiempo un lugar de preeminencia en la historia moderna de dos nociones que hoy resultan tan comunes.

*realmente extraordinario de las tumbas angevinas en Nápoles.*

<sup>49</sup> Véase Rafael Moreira, «A primeira comemoração. O Arco dos Vice-Reis», en *Oceanos (Lisboa)* 19/20 (1994), pp.156-160. Seguimos al Profesor Moreira en todo lo relativo al monumento goés.